



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DECRETO N° 4.233

LAJA, noviembre 28 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 44 de fecha 28.11.12, Acuerdo N° 166 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	(595)
	04			Otros gastos en personal	(595)
22				Bienes y Servicios de Consumo	(2)
	04			Materiales de uso o consumo	(2)
24				Transferencias Corrientes	400
	01			Al Sector Privado	400
		007		Asistencia Social a personas naturales	400
29				Adquisición de Activos no Financieros	197
	05			Máquinas y Equipos	197

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde

Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/KSM/ARD/mfs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Contraloría Regional

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233